

**notificación personal de demanda rad 2020-93**

Juzgado 08 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali <jadmin08cli@notificacionesrj.gov.co>

Vie 12/03/2021 10:29 AM

**Para:** procuradora (procjudadm58@procuraduria.gov.co) <procjudadm58@procuraduria.gov.co>; DEFENSA JURIDICA NACIONAL OK <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; DAVID ORLANDO ROJAS CASTAÑO <davidrojasjuridico@gmail.com>; municipio de cali ok <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; etb.net.co@gmail.com <etb.net.co@gmail.com>; une@une.com.co <une@une.com.co>  
**Cco:** Vanessa Reyes Guerrero <vreyesg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 [76001333300820200009300](#)

en el anterior link encontrara, los documentos que se les notifica y su respectivo traslado

Cordialmente;

OSCAR EDUARDO RESTREPO LOZANO  
Secretario  
Juzgado 8 Administrativo Oral de Cali

**Este correo electrónico es solo para el ENVIO de notificaciones. Los memoriales, solicitudes, recursos, etc, remitidos a este, serán eliminados y no podrán tenerse en cuenta para contar términos.**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, que dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020, y el Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, en el que se indicó que en las sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial no habrá atención presencial al público, éste Juzgado informa que se dispuso los siguientes canales de comunicación para garantizar la atención al público en general:

**Radicación de memoriales:** [of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co), Este correo se habilitó para presentar únicamente los memoriales y solicitudes respecto de los procesos que se tramitan en éste Despacho y en los demás Juzgados Administrativos de Cali.

**Respuestas de tutelas, incidentes de desacato y demás acciones constitucionales que cursan en éste**

**Juzgado:** [adm08cali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm08cali@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**Para presentación de demandas**

**(reparto):** [repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Las personas que presenten solicitudes por los medios virtuales deberán enviarlas, por una sola vez, al correo que corresponda y no, como se ha estado realizando, enviar una misma petición a varios correos de éste Juzgado, pues esta práctica genera congestión en los canales virtuales.

El horario laboral y de atención virtual será de lunes a viernes de 7:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 4:00 PM.

Consulta de información despachos judiciales: [www.disajcali.gov.co](http://www.disajcali.gov.co).